
RE: UDAEO25-2555 - Reiteración oficio MCREVO25-36 del 24 de junio de 2025 - Solicitud diligenciamiento formulario dirigido a los despachos promiscuos y de la especialidad civil

Desde Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Caldas - Manzanares <j01prctomanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 10/07/2025 14:05

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Dra Manuela

Me permito informar que ya fue realizada la actividad solicitada

Mil gracias

Cordialmente,



**Juzgado Promiscuo del
Circuito Manzanares**

Manzanares, Caldas
Rama judicial

311 218 8260

Palacio de Justicia de
Manzanares, Caldas

Juez: BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA.
correo: baguirrr@cendoj.ramajudicial.gov.co
Escribiente: LUZ ADRIANA GONZALEZ LOPEZ
Correo: lgonzall@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asistente social: SANDRA XIMENA GIRALDO GIRALDO
Correo: sgiraldg@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficial Mayor: Oscar Iván Betancurt Ospina
Correo: obentaco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Citador: NORBEY HENAO CARDONA
Correo: nhenaoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Secretario: AUGUSTO QUINTER ESCOBAR
Correo: aquintee@cendoj.ramajudicial.gov.co

corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a estos Despachos. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.

Ley 1437 de 2011, Artículo 197. Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente".

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 13:37

Cc: Unidad Desarrollo Y Analisis Estadistico - Nivel Central <udae@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UDAEO25-2555 - Reiteración oficio MCREVO25-36 del 24 de junio de 2025 - Solicitud diligenciamiento formulario dirigido a los despachos promiscuos y de la especialidad civil

Cordial saludo.

Respetados doctores:

Juzgados Civiles Municipales de Manizales.

Juzgados Civiles del Circuito de Manizales.

Juzgados Promiscuos del Circuito de Manizales y Pensilvania.

Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Manizales.

Juzgados Civiles con Conocimiento en Laboral de Aguadas, Salamina, Riosucio, Chinchiná, Anserma, Puerto Boyacá.

Por medio del presente se reitera la importancia de diligenciar el formulario difundido por este Consejo Seccional de la Judicatura a través de Circular CSJCAC25-238 del 8 de julio de 2025.

Así mismo invitamos a los jueces que no cuenten con procesos sobre asuntos agrarios y rurales en sus despachos, diligenciar el valor cero (0) en la celda correspondiente, con el fin de consolidar de manera correcta la información reportada.

Compartimos nuevamente el enlace de la consulta:

<https://forms.office.com/r/mGfuNDzTW2?origin=lprLink>

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina

Auxiliar Judicial I

Despacho Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín.

Presidencia.

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.